

		GENERAL								
Marqu	ie con una X e	el tipo de documento:	0	DENIDE						
CON	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN				Espacio para registro					
Número: 0119 de 201				2019	9					
				EN LA ÓN E, Y EL						
Cont	tratista:	INSTITUTO DE	PARTA	MENTAL D	E BELLAS	SARTES				
		-								
INFC	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	ÓΝ							
Regi	stro Presu	ıpuestal (artículo	42 ley 80):	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ión de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			nicio	26	de	junio	de	2019		
Dura	ción total:	:			43 meses					
Fech	na de termi	inación:			31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas									
1		Adicional No.				Tier	npo (días calendar	io)		
1		N/A					N/A			
2		N/A			N/A					
Fech	na de termi	inación de acuerd	o con la	prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones	A 17 - 1 - 1 - 1 - 1								
		Adicional No.			Valor (\$)					
1 N/A			N/A							
2 N/A					N/A					
Valor total: N/A										
1										
Susp	ensiones			ı						
		Adicional No.				Tier	npo (días calendar	io)		
1		N/A					N/A			
	N/A			N/A						



suspensión:			1	N/A	de	N/A		de N	I/A	
Modifica	aciones									
	CI	áusula №			Bre	eve des	scripción de	la modific	ación	
1	I N/A						N/A			
2		N/A					N/A			
BALAN	CE FINANC	IERO								
			-	on estipuló anti enta para la consi	-			adro a contir	nuación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Núm	ero Cuenta:			Banc	o:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo										
•			ormato control d nticipo*	de seguim	iento		Conciliac	ción bancaria		
Extractos bancarios Certifi				ertificación band	caria sobr	e rendir	mientos finan	cieros		

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	o inicial (5)								\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)									\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)								\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)							\$ -		
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	53,46%



	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación			
	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional,	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución se encuentra en total disposición en colaborar por las respuestas que por algunas circunstancias ameriten ser entregadas a los entes de control con relación al convenio.			
1	toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Estamos en la mejor disposición en entregar todos lo que nos pidan.			
	Avance on la Cratalada.	Se enviaron 2 oficios con fecha del 19 de marzo de 2021, en donde se informa de los resultados del cargue al sistema HECCA-SNIES para el periodo 2020-1 y 2020-2			
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la			
		Educación Superior SNIES			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La institución ha estado atenta permanente en participar en las reuniones pertinentes a Generación E componente equidad, que se han convocado. Se asistió a reunión convocada por el Ministerio el día			
		18 de marzo de 2021, sobre el componente de Equidad 2021 del programa Generación E.			
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			
		% de Avance: 53,46%			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: La documentación objeto del presente convenio se encuentra en carpeta de Drive institucional a la cual			
		Entrega producto Entrega producto Si No X			
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	Ubicación: N/A % de Avance: 53,46%			
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Se ha dado respeto al no uso de la imagen institucional del Ministerio de Educación Nacional, salvo que este lo autorice.			
	es pasionarios e de cadiquier ona madic.	La imagen del Ministerio de Educación ha sido			



		utilizada, de acuerdo con los lineamientos
		establecidos. Un ejemplo de ello es la convocatoria para las mentorías del programa de Generación E.
		Entrega producto Si No X
		-
		Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 53,46%
	y respuesta de cualquier requerimiento de los	Descripción del avance: La institución se mantiene en total disposición en
	Organismos de Control del Estado Colombiano	colaborar para suministrar las evidencias, documentos
5	en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	y respuestas que por algunas circunstancias ameriten
	implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	ser entregadas por el Ministerio a los entes de control
	por EL MINISTERIO.	con relación al convenio.
	•	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance:
		Se reportó la información del listado de Inscritos,
		admitidos, primer curso y matriculados de los dos periodos académicos 2019 y siguiente, antes del 15 de
	Registrar en el Sistema Nacional de Información	marzo y 15 de septiembre de cada semestre.
	de la Educación Superior -SNIES el listado de	
	los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del	Los reportes de admitidos también se hacen
1	2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	acogiéndonos a la fecha de publicación de listado de admitidos que se encuentra en el calendario
'	establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la	académico de la Institución.
	Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	
	Ministerio de Educación Nacional.	Semestralmente se envían al Ministerio, el reporte de
		los datos de la población estudiantil (estudiantes, profesores y graduados) en donde están incluidos los
		estudiantes de primer semestre.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	% de Avance: 53,46%
	requerido, al Ministerio de Educación Nacional,	Descripción del avance:
	mediante oficio firmado por el representante	Se envió correo electrónico desde la rectoría del
	legal, el listado de los potenciales beneficiarios	Instituto Departamental de Bellas Artes con la información de los estudiantes que fueron
2	junto con el monto de recursos que deben ser	seleccionados para ser beneficiarios del programa de
	girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Generación E, el día 1 de octubre de 2020 al correo
	el Ministerio de Educación para tal fin.	direccionfomentosuperior@mineducacion.gov.co.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Velar por la veracidad y oportunidad de la	,
3	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los	besonpoion del avanoc.
	beneficiarios del componente de Equidad y la	Boodo of area de Bierreotar Cristorellario de Vela per la
	bononolarios del componente de Equidad y la	veracidad y la entrega oportuna de la información al



	determinación de los valores de matrícula.	Ministerio, para ello nos apoyamos en las áreas de Registro Académico y de Contabilidad, las cuales apoyan su gestión en plataformas tecnológicas para la validación de los beneficiarios y la determinación de los valores de matrícula de acuerdo con Resolución Institucional. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	de Bienestar se valida la continuidad de la matrícula del estudiante a través de la plataforma institucional
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	tipo de subsidios requerimos de las bases de datos de
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	coordinación de Bienestar Universitario, Ángela María Bazurto Cubillos correo bienestaruniversitario@bellasartes.edu.co quien se
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	La oficina de Bienestar institucional realiza monitoreo y seguimiento a estos estudiantes con el fin de minimizar los riesgos de deserción y retención



		acompañamiento desde diferentes programas, los cuales despliegan estrategias enfocadas a la promoción de la permanencia y graduación estudiantil; en ese sentido se cuenta con: servicio de Psicología, servicio de Trabajo Social, servicio de Fisioterapia y servicio de Enfermería, estos se despliegan de manera general para todo el estudiantado de la institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance:
		 Se cumple con el reporte de información al SNIES en las fechas estipuladas
	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	 Se cumple con el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula.
8		 Se cumple con la conciliación que se hace con el ICETEX, suministrándole información del giro que se realiza por cada beneficiario y el promedio académico de cada uno de ellos.
	determinados por EL MINISTÉRIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	de Bienestar en compañía de la profesional de Trabajo Social, se hace seguimiento a los estudiantes beneficiarios del programa de manera semestral, para así identificar factores de riesgo que puedan afectar su permanencia en el programa y vincularlos de manera oportuna a los diferentes programas que ofrece el área de Bienestar institucional.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y	Descripción del avance: Una vez tenemos el listado de potenciales beneficiarios nos comunicamos por email o vía telefónica para informarles la importancia de este beneficio, además se les orientas ante las inquietudes
	seguimiento.	Se realizó reunión con los estudiantes beneficiarios de Generación E y el ICETEX el día 11 de febrero 2021 en donde se dio a conocer el programa en su componente de Equidad.
		Entrega producto Si No X
4.5	December 1 Mills 1 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 53,46%



irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: Hasta la fecha no se han presentado situaciones relacionadas con posible falsedad de información por parte del beneficiario, en caso de presentarse este inconveniente, es nuestro deber comunicarles.
	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.



4		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en el marco del componente de Equidad.	equipo para el programa Generación E que realiza
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7		Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
	Designar al supervisor del convenio.	El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los



		supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe:
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019
Apoyo a la Ge		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021.
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	poronogramas as sargass on sinico y juntas p
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES		
1	N/A		
2	N/A		
3	N/A		

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor